



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N°653 13/12/2011

DEJA SIN EFECTO INSCRIPCION QUE INDICA EN EL
REGISTRO DE CONTRATISTAS PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 14 DIC 2011

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 2835,

VISTOS:

- a) La Resolución N° 1583 de fecha 28/11/2007, que inscribió a la sociedad **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INGESOL LIMITADA**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU;
- b) La solicitud de fecha 24/11/2011, presentada por la sociedad para poner término a su inscripción;
- c) El D.S. N° 127, (V y U) de 1977 y sus modificaciones posteriores;
- d) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de mayo del año 2.000 de esta Secretaría Ministerial que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- e) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- f) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION:

1. Dejase sin efecto la inscripción a la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INGESOL LIMITADA**, RUT N° 79.870.700-0, inscrita según Resolución N° 1583 de fecha 28/11/2007 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/icv.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU, REG. METROP
- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INGESOL LIMITADA.**

NUEVA DE LYON N°0124

PROVIDENCIA